

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCION DE ARQUITECTURA
 REGION METROPOLITANA

GHS/MRC/mrc.

8

REPOSICION 24° COMISARIA MELIPILLA

REF. : Regulariza disminución de contrato

SANTIAGO, - 2 JUN 2015

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

V I S T O S:

El DFL. MOP. N° 850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N° 15.840 de 1964, el Decreto MOP N° 108 del 29.01.2009, la Resolución DGOP N° 131 del 04.06.2009, el Decreto MOP. N° 75 del 2004, el Decreto MOP. N° 1093 del 2003, la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, D.S MOP N° 206 del 21.03.2014, Decreto MOP EX. N° 739 del 09.09.2014, Resolución DA EX. N° 367 del 04.04.2014 y Resolución DA N° 102 del 04.11.2010.

Resolución DA. RM. N° 21 del 27.11.2013, Resolución DA. RM. EX. N° 205 del 29.04.2014, Resolución DA. RM. EX. N° 478 del 10.09.2014, Resolución DA. RM. EX. N° 616 del 19.11.2014, Resolución DA. RM. EX. N° 663 del 16.12.2014, carta GG-048 del 05.02.2015, Ord. N° 129 del 17.02.2015 y presupuesto disminución.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPTO. T.R. Y REGISTRO		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIPAL		

CONSIDERANDO:

Que, Carabineros de Chile no suministró el grupo electrógeno para su instalación por parte contratista.

RESUELVO: (EXENTO)

DA. RM. N° 293 /

REFRENDACIÓN	
REF. POR	\$.....
IMPUTAC.
ANOT. POR	\$.....
DEDUC. DTO.

- 1.- APROBACION DE ANTECEDENTES: Apruébase el adjunto Convenio Disminución Contrato de fecha 20 de febrero del 2015, celebrado entre el Director Regional de Arquitectura RM del M.O.P. Arquitecto don GUILLERMO GUZMAN FILIPPI y la CONSTRUCTORA BASCO SA., R.U.T. N° 96.590.630-4, representada por don CARLOS BASCOU BENTJERODT, a cargo de los trabajos de **REPOSICION 24° COMISARIA MELIPILLA**, contratada mediante Trato Directo por el sistema de Pago Contra Recepción en virtud de la Resolución DA. RM. N° 21 del 27.11.2013, en la cantidad de \$ 2.496.121.088.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 360 días corridos y cuyo texto es el siguiente:

N°P 8845924

Dirección de Arquitectura Of. de Partes y Tramitaciones Direc. Región Metropolitana 10 JUN 2015 D.G.O.P. M.O.P. * TRAMITADO *
--

CONVENIO DISMINUCION CONTRATO

En Santiago a 20 de febrero de 2015, entre el Arquitecto Director Regional de Arquitectura Región Metropolitana del Ministerio de Obras Públicas don GUILLERMO GUZMAN FILIPPI y la Constructora Basco S.A, representada por don CARLOS BASCOU BENTJERODT, a cargo de la obra "REPOSICION 24 COMISARIA MELIPILLA", contratada en virtud de la Resolución DA. RM. N°21 del 27.11.2013, en la suma de \$ 2.496.121.088.- IVA. Incluido. y un plazo de ejecución de 360 días corridos, se convino lo siguiente:

- 1.- Disminuir el contrato la suma de \$ 3.292.782.- correspondiente obras de la séptima etapa, quedando la etapa en \$ 298.074.319.-
 - 2.- Establecese, que el contratista renuncia a cualquier cobro de indemnización que pudiera corresponderles por la presente modificación de contrato.
 - 3.- MANTENER in extenso todas las cláusulas del contrato matriz aprobado por Resolución DA. RM. N° 21 de fecha 27.11.2013 y Resolución DA. RM. EX. N° 205 del 29.04.2014, Resolución DA. RM. EX. N° 478 del 10.09.2014, Resolución DA. RM. EX. N° 616 del 19.11.2014 y Resolución DA. RM. EX. N° 663 del 16.12.201 que no se modifiquen en el presente Convenio
 - 4.- Para Constancia de aceptación y conformidad, firman el presente Convenio en original y una copia el Director Regional Metropolitana de Arquitectura del MOP y el representante de la Constructora Basco S.A.
- 2.- REGULARIZASE disminución de contrato por la suma de \$ 3.292.782.- IVA. incluido.
- 3.- PROTOCOLIZACION, conforme a lo dispuesto en el Artículo 90 del Decreto MOP. N° 75 del 2004, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo notario uno de sus ejemplares.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




 GUILLERMO GUZMÁN FILIPPI
 Arquitecto
 Director Regional de Arquitectura
 MOP Región Metropolitana



FERNANDO GALLEGOS OSORIO
 Ingeniero Civil Industrial - MBA
 Secretario Regional Ministerial OO.PP.
 Región Metropolitana


 ARIEL REBOLLEDO BRAVO
 Arquitecto
 Jefe Secretaría Técnica SEREMI
 MOP - RM



CONVENIO DISMINUCION CONTRATO

En Santiago a 20 de febrero de 2015, entre el Arquitecto Director Regional de Arquitectura Región Metropolitana del Ministerio de Obras Públicas don GUILLERMO GUZMAN FILIPPI y la Constructora Basco S.A, representada por don CARLOS BASCOU BENTJERODT, a cargo de la obra "REPOSICION 24° COMISARIA MELIPI-LLA", contratada en virtud de la Resolución DA. RM. N°21 del 27.11.2013, en la suma de \$ 2.496.121.088.- IVA. Incluido. y un plazo de ejecución de 360 días corridos, se convino lo siguiente:

- 1.- Disminuir el contrato la suma de \$ 3.292.782.- correspondiente obras de la séptima etapa, quedando la etapa en \$ 298.074.319.-
- 2.- Establecese, que el contratista renuncia a cualquier cobro de indemnización que pudiera corresponderles por la presente modificación de contrato.
- 3.- MANTENER in extenso todas las cláusulas del contrato matriz aprobado por Resolución DA. RM. N° 21 de fecha 27.11.2013 y Resolución DA. RM. EX. N° 205 del 29.04.2014, Resolución DA. RM. EX. N° 478 del 10.09.2014, Resolución DA. RM. EX. N° 616 del 19.11.2014 y Resolución DA. RM. EX. N° 663 del 16.12.2014 que no se modifiquen en el presente Convenio.
- 4.- Para Constancia de aceptación y conformidad, firman el presente Convenio en original y una copia el Director Regional Metropolitana de Arquitectura del MOP y el representante de la Constructora Basco S.A.

CONSTRUCTORA BASCO SA
RUT N° 96.590.630-4
CARLOS BASCOU BENTJERODT

GHS/MRC/mrc.



GUILLERMO GUZMÁN FILIPPI
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
MOP Región Metropolitana

